

# POLÍTICA DE NO ALCOHOL, DROGAS Y TRABAJO

TRANSPORTES MULTICARGA S.A.S Con el fin de Asegurar un ambiente de trabajo que garantice la salud y el bienestar de nuestros empleados y contratistas determina que sea de estricto cumplimiento y requisito obligatorio seguir con los siguientes lineamientos.

No podrán ni consumir, ni promover el consumo o la venta, ni laborar bajo los efectos de sustancias como alcohol y drogas, o cualquier otra sustancia prohibida por la Legislación Nacional, dentro de las instalaciones de TRANSPORTES MULTICARGA S.A.S o en las instalaciones de sus clientes, en horarios laborales. También se prohíbe fumar en áreas públicas cerradas según la legislación colombiana vigente como son: oficinas, baños, bodegas, áreas de trabajo. Con el fin de mantener un aire puro para los NO fumadores. Dándose a conocer lo anterior, la empresa informa a sus trabajadores, que el no cumplimiento de esta política conllevará a una sanción disciplinaria. Para lo cual TRANSPORTES MULTICARGA S.A.S realizará campañas preventivas e informativas como:

- Publicación de políticas de no consumo de alcohol, drogas y tabaco en los lugares de trabajo.

- Publicación de mensajes que llamen la atención y concienticen a los trabajadores con respecto al no consumo de alcohol, drogas y Tabaco.

- Campañas orientadas a los trabajadores en los medios de comunicación internos, campañas, capacitación o folletos informativos.

- Promover la mejora en el ambiente y hábitos de trabajo seguros.

La empresa se reserva el derecho de realizar pruebas, inspecciones o requisas sin previo aviso, con el fin de garantizar el cumplimiento de la presente política; y la no aceptación por parte de los empleados, se tomara como incumplimiento.